



¡EL AMOR SIEMPRE VENCE!

"El ladrón solo viene para robar, matar y destruir. Yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia" (San Juan 10,10).

La Iglesia Católica en Santa Cruz expresa su más firme repudio por la brutal violación a una niña de 11 años de edad, acaecida en Yapacaní, y expresa su dolor, cercanía y solidaridad a la niña, a su madre y personas que la aman. La violación, además de lesionar profundamente el derecho de cada persona a su dignidad, libertad e integridad física y moral, atenta contra la justicia y la caridad; cuanto más si, como en este caso, se trata de una niña inocente. Instamos a las autoridades correspondientes para que no quede impune tan grave y detestable delito.

La situación es muy compleja y dramática, ya que está en juego la vida sagrada de dos personas inocentes e indefensas: la de la niña mamá y la de la criatura en su seno materno. Ambas son vidas humanas independientes y la persona humana dentro del vientre materno no es el culpable del abuso a su madre. Un crimen no se soluciona con otro crimen, el aborto no remedia la violación, ni da tranquilidad a las conciencias, por el contrario, deja heridas psicológicas más graves y para largo tiempo.

Al respecto, la Iglesia nos dice que: "Nadie puede autorizar la muerte de un ser humano inocente, sea feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante. Nadie además puede pedir este gesto homicida para sí mismo o para otros confiados a su responsabilidad ni puede consentirlo explícita o implícitamente. Ninguna autoridad puede legítimamente imponerlo ni permitirlo». (Evangelium Vitae, 57).

La Sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional 0206/2014 establece que "un aborto incondicional y en todas las etapas del desarrollo del embrión no es constitucionalmente admisible". También señala que: "en la medida que se desarrolle y se vaya asemejando a un ser humano la protección jurídica paulatinamente se va incrementando".

Según las indicaciones de la medicina, un feto de cinco meses es ya una criatura bastante formada y por tanto goza, sin duda, de la protección que emana de las leyes y la Constitución Política del Estado.

De hecho, al quinto mes de embarazo la criaturita mide aproximadamente 25 cm. el cerebro en este periodo ya está bastante desarrollado, siente dolor, inicia a funcionar el hígado y el bazo comienza a producir glóbulos blancos, fundamentales para el desarrollo del sistema inmunológico.

Asimismo, tenemos conocimiento que la niña y su madre han manifestado que quieren que la criaturita en gestación viva y no se realice el aborto, por eso su voluntad debe ser obligatoriamente respetada.

La única solución es salvar, cuidar y apoyar con amor de las dos vidas. En tal sentido, la Iglesia ofrece acogida y atención a la niña y a la criaturita que tiene en su vientre, dando hospitalidad gratuita en el Centro de Madres Adolescentes, Madre María, asegurando el apoyo material, médico, psicológico y espiritual para la maternidad y el tiempo post-maternidad.

¡Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término!

Santa Cruz, 23 de octubre de 2021.

Arquidiócesis de Santa Cruz de la Sierra